

NOTA DE PRENSA

En el día de ayer, 16 de junio, tuvo lugar otro incidente regimental muy grave. Tan grave que pudo tener consecuencias fatales para la integridad física de un compañero. Un interno del departamento de aislamiento trató de clavar un objeto punzante (*"pincho carcelario"*) en el costado de un trabajador público. Gracias a la pericia del mismo, labrada en sus años de experiencia, y a que portaba el chaleco de protección y el escudo pudo evitar que dicho objeto impactara fuera de zonas protegidas y así evitar lesiones mayores.

No es la primera vez, no es la segunda vez, ni siquiera es la tercera vez que en el EP Madrid VII – Estremera se suceden incidentes regimentales muy graves con resultado de empleados públicos lesionados. Ya ocurrió en el año 2015 cuando un interno se atrincheró en un departamento y tras autolesionarse (*"chinarse"*) ofreció feroz resistencia llegando a intentar agredir a un jefe de servicios, interno que tras controlar la situación no fue trasladado de inmediato generando tensión entre la plantilla. No es la primera vez que un interno intenta agredir a un funcionario en el modulo 1 y tras llevarle a la enfermería el mismo interno opone tal resistencia que suma dos compañeros lesionados y de baja laboral, interno que tras un tiempo residiendo en la enfermería pasó en régimen de "vida normal" a un modulo residencial y tras un tiempo fue trasladado EN SEGUNDO GRADO. No es la primera vez que un interno de aislamiento provoca un incendio en su celda y además se atrincheró en ella, y no es trasladado de prisión de forma urgente e inmediata. No es la primera vez que un interno provoca un incendio en su celda en un modulo residencial y provoca problemas respiratorios a los funcionarios de servicio que sofocan el incendio y no es trasladado de centro tras tan grave incidente. No es la primera vez que un interno tras protagonizar un altercado en el departamento de comunicaciones interiores y posteriormente en su módulo de residencia se le traslada a otro y el mismo día debe ser reducido por cuatro funcionarios que deben pedir ayuda al resto de la plantilla para poder conducirlo al departamento de aislamiento, donde continúa con su actitud, y no es trasladado de forma inminente a otro centro, con la suerte de que tenía un acto judicial en otra provincia, porque quizás seguiría entre

Acaip CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID VII – ESTREMERAS



646 190 217



@EstremeraAcaip



cpestremera@acaip.info

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



nosotros. No es la primera vez que los empleados públicos de Estremera se la juegan, y gracias a su profesionalidad, a su valor, bagaje y coraje salen victoriosos, porque más que un trabajo esta prisión se está convirtiendo en un combate. Lo de ayer pudo tener consecuencias fatales, y quién sabe si será trasladado de forma urgente e inminente. Lo que sabemos es que aislamiento es un polvorín con internos con grandes y graves expedientes disciplinarios a sus espaldas, con bastantes internos en art. 91.3 RP y con un pavimento que puede ser arrancado con las manos y ser utilizado contra los funcionarios como arma. Lo saben, lo conocen, prometen solucionarlo, pero cerca de dos años llevamos ya a la espera. Lo que no espera es la pintura para las paredes ante visitas de altas autoridades o de autoridades extranjeras, pero el suelo, ese, no se puede pintar ni arreglar.

Por suerte, en Estremera sobra coraje, sabiduría, templanza y buenos compañeros, pero de esos de niveles bajos que no tienen concurso de traslados. Una nota positiva, la nueva subdirectora de seguridad posteriormente al hecho se interesó personalmente por el estado de nuestros compañeros, y eso es nuevo y de agradecer aunque suene raro. Una cosa que debería haber sucedido habitualmente en los anteriores incidentes, que el propio Director actual hubiera sido el que se hubiera interesado ante la magnitud de los hechos, porque todos sabemos que está aunque no esté presente en el EP Madrid VII –Estremera, y aunque la mañana tiene 7 horas, la tarde también las tiene.

SOMOS ACAIP ESTREMERERA

Acaip CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID VII – ESTREMERERA



646 190 217



@EstremeraAcaip



cpestremera@acaip.info